



CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2012
13:00 HORAS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 24 de mayo del año en curso.
2. Informes que rinden las áreas y órganos colegiados del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo General del propio Instituto:
 - a) Comisión Provisional encargada de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COSIPE) correspondiente al periodo del febrero-abril de 2012;
 - b) Comité de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2012.
 - c) El Secretario Ejecutivo, sobre:
 - i) Tercer informe de la publicación de encuestas o sondeos de opinión acerca de las preferencias electorales en el Distrito Federal, en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo ACU-67-12, correspondiente del 26 de mayo al 08 de junio de 2012, y
 - ii) Aquellas personas físicas o morales que pretenden llevar a cabo encuestas por muestreo o de cualquier tipo para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias en la jornada electoral del 1° de julio del 2012 en el Distrito Federal, en términos de los numerales tres y cuatro de los criterios de la materia aprobados mediante el Acuerdo ACU-67-12.
3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las solicitudes de modificación a los Convenios de Candidatura Común para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, en seis Distritos Electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
4. Seis proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución de las candidaturas suplentes presentadas en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano respecto de las Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales uninominales VI, XIV, XVI, XXI, XXIV y XXVI para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.